



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000640-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a aportaciones a las casas de acogida que atienden a las mujeres víctimas de la violencia machista durante el mes de junio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Tras la decisión de la Consejería de Familia e Igualdad, sobre el cambio en la forma en que se subvencionan las casas de acogida que atienden a las mujeres víctimas de la violencia machista, de manera que se realice siguiendo el sistema de concurrencia competitiva, no está claro cómo va a garantizar la Junta las aportaciones a mencionadas casas durante el mes de junio.

Si bien no nos parece mal la concurrencia competitiva, porque abunda en la transparencia exigible a todas las administraciones, no nos parece lógico que impongan este cambio justo cuando las casas de acogida están al límite de sus recursos económicos.

Hay que tener en cuenta que, en años anteriores, estas casas recibían los fondos para su correcto funcionamiento durante el mes de junio y la implantación en este mes del sistema de concurrencia competitiva va a retrasar la llegada de fondos durante varios meses.

Por otro lado, cabe apuntar que las casas de acogida tienen unos gastos fijos para su funcionamiento a los que hay que hacer frente día a día. Desde el pago del alquiler de las viviendas, gastos corrientes de agua, luz, manutención, atención a las víctimas y salarios de las trabajadoras que las atienden, que no pueden retrasarse en el tiempo *sine die*. Además, estas casas tampoco pueden acudir a una sucursal bancaria a solicitar un crédito que solvete este período de falta de aportaciones, ya que no tienen un documento que avale que recibirán dicha subvención más adelante.

En este aspecto, y siempre poniéndonos al lado de las víctimas de la violencia de género, lacra de nuestra sociedad, exigimos a la Junta de Castilla y León y por ende a la Consejería de Familia e Igualdad, que habilite las actuaciones necesarias para realizar un adelanto de recursos económicos durante el mes de junio a las Casas de Acogida de la Red Atención Integral a las Víctimas de la Violencia de Género de Castilla y León, para que puedan seguir realizando su importante labor con las víctimas y que no vean menoscabado su trabajo porque la Consejería de Familia e Igualdad haya decidido cambiar el sistema en el momento más inoportuno, sin reparar en el perjuicio que con ello se Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

causa a las mujeres que más sufren y que más atención necesitan, por el hecho de ser víctimas de violencia machista.

Y es que, desde la Junta se debería mostrar más sensibilidad y empatía con quienes son afectadas directas de las políticas que, llevadas a cabo desde un despacho, no piensan en las consecuencias que pueden tener en el día a día de las mujeres, si no se realizan en el momento adecuado.

Por todo lo expuesto, planteo las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- ¿Cómo va a garantizar la Junta durante el mes de junio las aportaciones a las Casas de Acogida que atienden a las mujeres víctimas de la violencia machista?

2.- ¿Va a solventar la Consejería de Familia e Igualdad este problema que la propia Junta ha creado y dotará de recursos durante el mes de junio a las mencionadas Casas de Acogida hasta que se resuelvan finalmente el concurso de subvenciones de las mismas?

Valladolid, a 17 de junio de 2022

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es